



**"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"**

**VISTO:** El expediente N° 0667/2025, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a prórrogas de matriculación, matriculaciones tardías y readmisiones.

**CONSIDERANDO**

Posterior a la lectura y análisis del dictamen, el Consejo Directivo aprueba por mayoría simple, las solicitudes de prórroga de matriculación, a estudiantes de la carrera de Trabajo Social.

La Resolución CD N° 068-00-2025, Acta N° 06 (S.L./28/03/2025), "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO LOS EXPEDIENTES N° 0511, 0541, 0542, 0543, 0544, REFERENTE A SOLICITUDES ESTUDIANTILES DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, MATRICULACIÓN TARDÍA, Y READMISIÓN, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CD N° 073-00-2025, Acta N° 06 (S.L./28/03/2025) "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL EXPEDIENTE N° 0551, REFERENTE A EXTENSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE MATRICULACIÓN TARDÍA AL PRIMER SEMESTRE PROBATORIO DE LA FACSO, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La resolución CD FACSO N° 283-00-2024, Acta N° 25 (S.L./01/09/2023), "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CSU N° 136-00-2021, QUE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**083-01-2025.-CONCEDER**, prórroga de matriculación por un (1) año a estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y apellido	C.I N°
1	CARLOS CESAR CARDOZO CRISTALDO	3.750.658
2	OILDA MERCEDES ESCURRA ARZAMENDIA	1.163.388
3	CLAUDIA FERNANDA VERÓN	22.456.801

**083-02-2025.-ESTABLECER**, fecha tope de matriculaciones hasta el martes 13 de mayo del corriente año.

**083-03-2025.-COMUNICAR** y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana